

EL DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL  
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

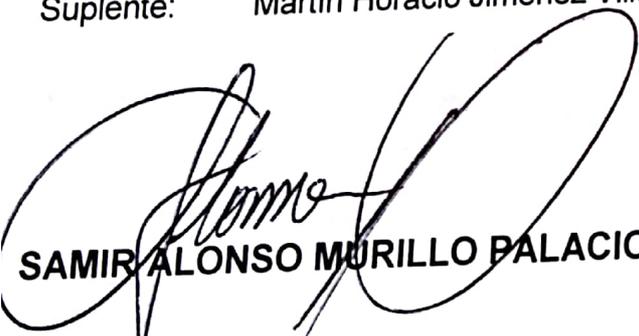
Que la entidad denominada **FUNDACION HOGAR DARIO RODRIGUEZ "TARCISIO FUNDATAR"**, con domicilio en el municipio de Girardota, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°2017060177921 del 21 de diciembre de 2017, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro; cuyo objeto social es el fomento, la prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, proporcionar servicios nutricionales personalizados a cada adulto mayor, dar alojamiento, asistencia moral, atención gerontológica, médica, psicosocial y rehabilitación a la población adulta mayor que sea usuaria del centro; perteneciente al subsector privado del sector salud. Ubicada en el la Vereda San Diego, kilómetro 2 Vía Hatillo del municipio de Girardota. Tel. 2800887.

La representación legal la ejerce la Directora, cargo que en la actualidad ocupa la señora **SANDRA MARIA VERGARA HENAO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.678.108 de Bello, inscrita mediante Resolución N°2017060177921 del 21 de diciembre de 2017.

Como Revisor Fiscal, se encuentra inscrito el Contador Público **LUIS FERNANDO GUTIERREZ RAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.699.210 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional N°84267-T, mediante Resolución N°2018060223134 del 26 de abril de 2018.

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N°13 del 28 de octubre de 2017, se eligieron los miembros o dignatarios, a saber:

Presidente:	Sandra María Vergara Henao	c.c. 43.678.102
Secretaria:	Aura Rosa Castrillón Cadavid	c.c. 39.356.355
Tesorera:	San Lorena Alzate	c.c. 1.035.853.213
Suplente:	Martín Horacio Jiménez Villegas	c.c. 3.502.717



**SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS**

Medellín, 27 de abril de 2018

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$8.000.00

Elaboró:  
Dora Elena Henao Giraldo  
Auxiliar Administrativa

